



PERU

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud del Niño"Decenio de la Igualdad
de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"**Nº 998 -2024-INSN-OP****RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

Lima, ..26.. de ...Noviembre ... 2024

VISTO:

El Expediente con Registro Nº 018611-2024/OP-16210-24/UPR-4883-24/ABYP-1549-24, presentado por doña **MARITZA BERNARDINA CUEVA GUTIERREZ**, sobre renuncia a la Institución;

CONSIDERANDO:

Que, con escrito presentado el 31 de octubre de 2024, doña **MARITZA BERNARDINA CUEVA GUTIERREZ**, identificada con DNI Nº 25600708, con el cargo de Técnico Asistencial, Nivel Remunerativo STB, laborando en el servicio de Farmacia del departamento de Atención del servicio al Paciente del Instituto Nacional de Salud del Niño, presenta su carta de renuncia por motivos personales a la Institución, a partir del 30 de noviembre del 2024;

Que, de acuerdo al Informe de Situación Actual Nº 2174-ARyL-OP-INSN-2024, de fecha 18 de noviembre del 2024; el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal informa que doña **MARITZA BERNARDINA CUEVA GUTIERREZ**, ingresa contratada a partir del 01 de junio de 1981 como Auxiliar de Farmacia en la Región Lima, según Resolución Directoral Nº 287-81-SA-DS-P, fue nombrada a partir del 01 de octubre de 1983 como Técnico Administrativo I, Nivel II-5, con Resolución Directoral Nº 2475-84-RSL-OP, en el Hospital del Niño; asimismo mediante Resolución Directoral Nº 251-20-INSN-DG-OP, se ubicó como personal Técnico, Registrado en el AIRHSP, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1153, para su registro como personal asistencial, bajo la Ley Nº28561, pasa como: Técnico Asistencial, Nivel Remunerativo STB;

Que, según Nota Informativa Nº 1738-UPyR-Nº853-APyP-OP-INSN-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal informa que, según los documentos de gestión vigentes, la plaza que ocupaba doña **MARITZA BERNARDINA CUEVA GUTIERREZ**, se encuentra estructuralmente en el cargo de Técnico(a) Asistencial, Nivel Remunerativo STB, con Plaza AIRHSP 000399 y Código de Plaza PLH Nº 000399;

Que, con Memorando Nº 1706-SF-DASP-INSN-2024, de fecha 20 de noviembre de 2024, la Jefa del servicio de Farmacia del Instituto Nacional de Salud del Niño, manifiesta no tener ninguna observación a la renuncia de doña **MARITZA BERNARDINA CUEVA GUTIERREZ**, a partir del 30 de noviembre del 2024, por asuntos personales;

Que, el artículo 34º inciso b) del Decreto Legislativo Nº 276, en concordancia con el artículo 182º inciso b) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que establece "El Terminio de la carrera administrativa se produce entre otros por **Renuncia**;

Que, con el Informe Nº 908-UG/Nº796-ABYP-INSN-2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, el Área de Beneficios y Pensiones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que corresponde aceptar la renuncia formulada por doña **MARITZA BERNARDINA CUEVA GUTIERREZ**, identificada con DNI Nº 25600708, con el cargo de Técnico(a) Asistencial, Nivel Remunerativo STB, asimismo declarar vacante la Plaza AIRHSP 000399 y Código de Plaza PLH Nº000399;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, la Ley Nº 31953, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA, que delega atribuciones en acciones de personal;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Arim HUGO E. ZEÑA ZEÑA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal





Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia a partir del 30 de noviembre de 2024 a doña **MARITZA BERNARDINA CUEVA GUTIERREZ**, identificada con DNI N° 25600708, con el cargo de Técnico(a) Asistencial, Nivel Remunerativo STB, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Declarar Vacante la Plaza AIRHSP 000399 y Código de Plaza PLH N° 000399 de Técnico(a) Asistencial, Nivel Remunerativo STB, a partir del 30 de noviembre de 2024.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución, sea notificado a la parte interesada con copia a su legajo personal y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web Institucional.



Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL

Mo. BETTY DIAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
E.O.R. N° 3052

- BDV/HEZZ/CEBM. ()
- Programación y Presupuesto ()
- Of. Estadística e Informática ()
- Remuneraciones ()
- Legajos ()
- Beneficios y Pensiones ()
- Interesado (a) ()
- Secretaría Personal ()
- Procesos y Proced. ()
- CAFAE ()